COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
Dirección

RESOLUCIÓN N° 94/12

QUE APRUEBA, LA ADJUDICACIÓN DEL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/12 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMLOG", PARA LA CONTRATACIÓN DE **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO ESTERILIZADOR"**, CONFORME AL ACTA N° 139/12 DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Asunción, 21 de junio de 2012

VISTO:

El Acta de Adjudicación N° 140/12, del Comité de Evaluación de la UOC N° 5 – COMLOG, de fecha 19 de junio de 2012, por la cual se recomienda la Adjudicación del llamado a Contratación por Excepción N° 01/12 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO ESTERILIZADOR".**

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 28 ADJUDICACION** expresa: "Con base en el informe de evaluacion, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas".

QUE EL COMANDANTE LOGISTICO, POR RESOLUCION N° 17 DE FECHA 1 DE ABRIL DEL 2009 AUTORIZA AL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO N° 5, COMLOG A SUSCRIBIR DOCUMENTACIONES CORRESPONDIENTE A LOS DISTINTOS PROCESOS DE CONTRATACIONES COMPRENDIDO EN LA LEY 2051/03, EN REPRESENTACION DE LA MAXIMA AUTORIDAD DEL COMANDO LOGISTICO DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCION N° 363/06 DE LA DNCP.

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO N° 5

RESUELVE:

Artículo 1°: Adjudicar la contratación de **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO ESTERILIZADOR"** del llamado a Contratación por Excepción N° 01/12, de la UOC N° 5 "COMLOG" conforme al Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación.

NRO	EMPRESA	MONTO TOTAL EN GS.
1	SANMARINESE S.A.	**80.000.000**

SON GUARANIES OCHENTA MILLONES.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
Dirección

Artículo 2º: Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2012 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO TOTAL
2.8.	240	30	DISERSANFA	**80.000.000**
TOTAL				**80.000.000**

Artículo 3º: Disponer que el responsable del Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo las Órdenes de Servicios.

Artículo 4º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGÍSTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

Gral. Div. JULIO FRANCISCO PERALTA ARRÚA
Comandante Logístico